

**Pensar la violencia femicida. Aproximaciones a las propuestas de
Michel Wieviorka y Rita Segato**

**Thinking about femicidal violence. Approach to a proposals of Michel
Wieviorka and Rita Segato**

Maira Sichique Valencia¹
<https://orcid.org/0009-0005-8061-9579>

Resumen

La discusión y problematización sobre los fundamentos conceptuales y marcos interpretativos para analizar e intervenir en la violencia por razones de género contra las mujeres promueve el interés de distintos campos del conocimiento. Estos atribuyen sus causas tanto a las condiciones estructurales, como a los atributos individuales, así como a las variables múltiples o a los factores de riesgo que la provocan. Las tesis más aceptadas provienen del área de las ciencias sociales con énfasis en la perspectiva de género. No obstante, las propuestas teóricas inscritas en este enfoque han sido objeto de críticas, principalmente, por el desplazamiento analítico de la cuestión masculina, en relación con las formas en que el sistema patriarcal afecta a los hombres y los diferencia al establecer jerarquías entre las masculinidades, pero también ante sus vulnerabilidades y conflictos frente a la redefinición de las mujeres en su impulso por exigir equidad en la distribución del poder y en las relaciones sociales. Con el objetivo de pensar la violencia de género desde la configuración social e individual del perpetrador, este artículo es un intento por desarrollar una perspectiva relacional que nos aproxime a la violencia femicida. Para ello se recurre a Michel Wieviorka y su invitación a reflexionar la violencia colocando al sujeto en el centro del análisis, y al sello patriarcal, histórico y estructural del “mandato de la masculinidad” de Rita Segato.

Palabras clave: violencia de género, femicidio, mandato de la masculinidad, subjetividad, subjetivación, perspectiva relacional.

¹ Ecuatoriana. Trabajadora social. Profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador. Actualmente realiza estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: mlsichique@uce.edu.ec

Abstract

The debate and exploration of the conceptual foundations and interpretative frameworks for analyzing and addressing gender-based violence against women have garnered significant interest across various fields of knowledge. These fields attribute its causes to structural conditions, individual attributes, multiple variables, or risk factors. The most accepted theories emerge from the social sciences, emphasizing a gender perspective. However, theoretical approaches within this framework have been criticized, particularly for sidelining the analysis of masculinity—how the patriarchal system affects men, establishes hierarchies among masculinities, and influences their vulnerabilities and conflicts, especially as women demand equitable power distribution and social relations. This article aims to explore gender-based violence through the social and individual configuration of the perpetrator. Drawing on Michel Wieviorka's emphasis on placing the subject at the center of analysis and Rita Segato's concept of the patriarchal, historical, and structural "mandate of masculinity," this work develops a relational perspective to better understand femicidal violence.

Keywords: gender-based violence, femicide, mandate of masculinity, subjectivity, subjectivation, relational perspective.

Introducción

Conceptualizar la violencia no es tarea sencilla, pues se reviste de formas, expresiones y consecuencias disímiles que atraviesan y conectan todos los campos del orden social y de las interacciones humanas. La clave de la violencia está en la vulneración de un derecho humano, aseguraba Galtung hace algunos años. Sobre esto, Nieves Rico (1996) afirma que el impacto de esta vulneración varía según el sexo de la víctima. De acuerdo con la autora, las agresiones perpetradas en contra de las mujeres tienen características que las identifica como violencia de género.

Como fenómeno global, la violencia por razones de género ha sido ampliamente explorada e investigada. Diversos campos del conocimiento se han interesado en examinar sus causas, consecuencia, factores de riesgos, estrategias de prevención, derroteros históricos, entre otros aspectos que actualmente componen un robusto cuerpo de ideas y de líneas analíticas para su comprensión e intervención. No obstante, como problema social y forma de relación social e histórica es innegable que las contribuciones más profusas y heterogéneas provienen de los estudios con perspectiva de género vinculados a las disciplinas de las ciencias sociales.

Al respecto, este enfoque, aunque constituye una herramienta conceptual valiosa, también es objeto de críticas por su tendencia a asumir como presupuesto que las desigualdades de género inscritas en la estructura patriarcal son la causa de la opresión, dominación y violencia contra las mujeres. En consecuencia, el género se aborda principalmente como un tema asociado a las mujeres, desplazando del análisis la cuestión masculina y las formas en que este sistema los condiciona, afecta y diferencia frente al establecimiento de jerarquías y prácticas hegemónicas de la masculinidad y, la redefinición de las mujeres en su demanda por la equidad en la distribución del poder y en las relaciones sociales. Adicionalmente, esta perspectiva desatiende las particularidades del contexto social en el que se produce la violencia y tiende a utilizar la misma matriz explicativa para los distintos tipos y grados de la violencia contra las mujeres.

A partir de estas consideraciones, este artículo propone pensar una lectura relacional de la violencia de género, que ponga el acento en el sujeto perpetrador y en las condiciones sociales que lo configuran. Con este propósito, se han revisado las tesis de Michel Wieviorka signada por la subjetividad del actor en el centro del análisis y, Rita Segato que defiende el peso de la estructura histórica, social y cultural de la violencia

patriarcal. Para ello, se sitúa esta reflexión en la experiencia de la violencia femicida en Ecuador, que por fines analíticos ha sido previamente diferenciada con respecto a otros tipos de violencia de género. Al respecto, se interpreta al femicidio a partir de las relaciones interpersonales y móviles personales por parte del perpetrador que han ocasionado la muerte de la víctima que, según las estadísticas nacionales se perfila mayoritariamente como su pareja sentimental. Además, se incluye al análisis el carácter diferencial en la distribución de los casos de femicidio en relación a la violencia de género. Es decir, mientras esta último se extiende al conjunto de la sociedad sin distinción de otros condicionamientos, el femicidio se localiza, principalmente, en los sectores signados por múltiples condiciones de dominación social (Sichique, 2023).

Para tales efectos, este artículo está organizado de la siguiente manera. La primera parte está dedicada a revisar algunas aproximaciones teóricas sobre la violencia de género. Se incluyó este acápite con el propósito de distinguir las particularidades, características y limitaciones de cuatro enfoques que circulan en el amplio campo de discusión sobre este tópico. En la segunda parte se explica la tesis de Wieviorka y su invitación a pensar la violencia colocando al sujeto en el centro del análisis, así como la propuesta respecto al sello patriarcal, histórico y estructural del mandato de la masculinidad de Rita Segato. Finalmente, y, a modo de conclusión, se desarrolla un breve esbozo reflexivo que nos permita avanzar hacia una lectura relacional que integre las tesis de ambos autores.

Con el propósito de sustentar esta propuesta relacional, es esencial revisar las principales aproximaciones teóricas que han explorado la violencia de género desde diversas disciplinas. Estas perspectivas ofrecen un marco para comprender las particularidades y complejidades del fenómeno, así como sus limitaciones

Discusiones teóricas sobre la violencia de género

El interés por discutir y problematizar la violencia de género tiene una larga trayectoria histórica. Sin embargo, los fundamentos conceptuales y los marcos interpretativos para su análisis e intervención se consolidaron a partir de la década de 1970². Desde entonces,

² En este contexto, propiciado por los movimientos feministas, también se cuestionó el carácter privado y la subsecuente normalización de la violencia de género. Asimismo, se exigió el reconocimiento de la violencia como un problema social y público que obligue a los Estados a generar acciones para su prevención, atención y erradicación con miras a detener y sancionar su curso naturalizado en el imaginario y cotidianidad social.

su estudio ha despertado el interés de diversos campos del conocimiento, que investigan tanto las condiciones estructurales, como los atributos individuales, las variables multicausales y los factores de riesgo que caracterizan a la violencia. En la actualidad, estos estudios conforman un sólido y diverso corpus teórico que dan inteligibilidad al fenómeno de la violencia de género.

Al respecto, las tesis psicológicas y biologicistas procuran establecer un vínculo causal entre la violencia y las alteraciones en la estructura biológica, psicológica y los trastornos mentales. Propio de su núcleo explicativo, esta perspectiva constriñe sus análisis a las características individuales proclives a estimular ciertas actitudes y comportamientos favorables para el uso recursivo de la violencia (Amor et al., 2009; Echeburúa & Amor, 2009; Cavanaugh & Gelles, 2005; Alcázar- Córcoles & Gómez - Jarobo, 2001; Romero -Méndez, 2022). Aunque distante de las ciencias sociales, estas teorías aparecen entre las primeras en indagar empíricamente las causas de la violencia de género contra las mujeres, sobre todo, aquella que ocurre en las relaciones de pareja y en la esfera de lo privado.

Por su parte, la teoría del aprendizaje intergeneracional refiere al carácter aprendido y transmitido de la violencia. En este sentido, se centra en los procesos de socialización primaria que moldean la experiencia y el comportamiento de los individuos, conforme a las pautas y dinámicas de convivencia en la familia de origen. De acuerdo con esta teoría, el contacto y la exposición temprana de los individuos como receptores o testigos de violencia representa un factor de riesgo para sufrirla o ejercerla en la vida adulta. Aunque esta noción asume y refuerza las interpretaciones psicológicas de la violencia, también permite el diálogo con aspectos sociológicos, culturales, económicos, entre otros. Por ello, diversas investigaciones han adoptado su fundamento central para su desarrollo. Al respecto, solo en Latinoamérica se registran los estudios de Delgado-Castillo et al., (2021), Mora Ruíz (2013), Ávila- Burgos et al., (2014), Medina et al; (2006) Donoso et al., (2021), Morejón et al., (2019), Cárdenas Varón & Polo Otero, (2014); Ribero & Sánchez, (2004) y Salas Bahamón, (2005). No obstante, esta perspectiva desatiende de sus repertorios analíticos las interacciones asimétricas del poder entre los géneros y las dimensiones sociales de producción y reproducción de la violencia. Además de restringir o negar la agencia del individuo al constreñirlo a una aparente continuidad mecánica de la violencia.

Una perspectiva distinta es la del “modelo ecológico” de Lori Heise (1997, 1998) que resalta la multicausalidad de los factores biográficos, sociales y culturales que interactúan en la violencia de género y que se manifiestan en distintos niveles de la ecología social. Según este planteamiento, el primer nivel aborda los factores de riesgo asociados a las características individuales, como la edad, la escolaridad, la situación laboral, las condiciones de salud, etc. El segundo nivel, denominado microsistémico examina los entornos inmediatos donde se produce y se experimenta la violencia. El siguiente nivel, exosistémico, explora las dinámicas sociales y los marcos de influencia comunitaria que afectan las interacciones individuales y familiares. Por último, el nivel macrosistémico engloba todas las normas y prácticas que influyen en los niveles anteriores y actúan como factores facilitadores o protectores de la violencia. A propósito de su enfoque integral, este modelo es respaldado y sugerido por organismos, programas y declaraciones internacionales (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1994; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995; Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2003). Su uso es también frecuente en distintas investigaciones que en ocasiones remiten a las experiencias individuales y microsociales (García et al., 2020; Graña Gómez et al., 2009; Jaén Cortés et al., 2015; Martín-Fernández et al., 2018; Natera et al., 2004; Sierra et al., 2009; Vives Cases et. al., 2009;), y en otras a la multiplicidad de las influencias sociales que operan como determinantes o factores de riesgo de la violencia (Bautista, 2021; Becerra, 2018; Reyes Morel & Herrera Muñoz, s. f.; Rodríguez Núñez & Taveras Vélez, 2020; Vives Cases, 2011). Más que entregar una teoría general de la violencia de género, este modelo es una guía de interpretación e intervención, que sugiere poner el acento en los ámbitos de la interacción individual y social, de ahí que se alimente de los hallazgos de varios campos de los conocimientos interesados en explicar este fenómeno.

Para finalizar, es esencial incluir el vasto y heterogéneo campo de los estudios de género. Esta perspectiva multidisciplinaria se enfoca en problematizar y comprender las relaciones de poder, desigualdad y dominación que generan, organizan y perpetúan las condiciones e interacciones determinantes en la violencia de género contra las mujeres. A través del concepto del patriarcado, identifica la estructura fundamental que sostiene la opresión y marca las pautas de la dominación masculina y de la violencia³.

³ Por supuesto, también hay posiciones que piensan que el patriarcado solo es atribuible a un momento histórico de la sociedad (Minello, 2002; Rubín, 1986), por lo tanto, su uso es anacrónico. Por ello, Gayle Rubín lo redefine como sistema sexo-género, es decir, el conjunto de disposiciones por el cual la materia

Esta herramienta conceptual, desarrollada en paralelo a la politización de la sexualidad femenina y a la vida íntima e impulsada por el movimiento feminista de los años setenta del siglo XX, ha promovido una serie de estudios y contribuciones intelectuales que exploran las raíces profundas, primigenias y coyunturales del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Al respecto, autoras como Lerner (2018), Héritier (2007) y Kelly (2013) sostienen que la opresión y dominación de las mujeres está directamente ligada al control de sus cuerpos y de su sexualidad. De manera similar, Segato (2010) afirma que el hombre ejerce un derecho de acceso al cuerpo de la mujer, incluso sin su consentimiento, lo que la convierte en depositaria de su honor y la somete a sanciones frente a cualquier desafío o deshonra. Esta hipótesis es compartida por otras autoras, quienes consideran que la violencia, como forma de dominación, también actúa como un acto disciplinario, una afrenta hacia otros hombres y una demostración de fuerza y virilidad (Lagarde, 2008; Radford & Russell, 2006). Desde esta perspectiva, la violencia puede entenderse como la expresión del derecho del hombre sobre la mujer que, al ser convertida en objeto de su propiedad, queda bajo su autoridad, incluso en lo que respecta a la continuidad de su existencia. Cabe precisar, que estas tesis extienden su marco de análisis a todos los tipos de violencia de género, incluido el femicidio, que es la forma más extrema de la violencia contra las mujeres, perpetrada por hombres con el objetivo de obtener poder, dominación o control.

Otros estudios prefieren explorar la naturalización y práctica de la violencia asociada al mito del amor romántico (Esteban, 2011, p. 41; Jónasdóttir, 2011), o analizarla en interacción con otras formas de opresión o ejes de desigualdad, diferencia o discriminación que crean situaciones de vulnerabilidad o resistencia frente a la violencia (Guzmán & Jiménez, 2015; Vergés, 2023; Viveros, 2016).

Ahora bien, aunque las contribuciones conceptuales y analíticas de esta corriente son innegables, también ha sido objeto de críticas, especialmente por su tendencia a situar a las mujeres como víctimas de sus circunstancias históricas, restándoles agencia para actuar dentro de su cotidianidad subordinada. Además, algunas estudiosas argumentan que la violencia de género es uno de los aspectos menos teorizados entre las desigualdades

prima biológica del sexo y la procreación humana es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional por extrañas que sean algunas de sus convenciones (1986b, pp. 104). Adicionalmente, está la crítica que desde la filosofía experimental elabora Roxana Kreimer (2020), aunque ella extiende su cuestionamiento a todo lo que denomina feminismo hegemónico. Sin embargo, repasar la violencia en contra de las mujeres sin situarla en el contexto del patriarcado, bien sea como un sistema o un concepto desarrollado para describir la jerarquía del género es, al menos, impreciso.

de género, pero reconocen los aportes sistemáticos y continuos en la producción, documentación y registro de estadísticas y herramientas prácticas para su identificación, caracterización e intervención (Proveyer, 2001, citado en Hernández Pita, 2014; Bonnie Fox, 1993; Gwen Hunnicutt, 2009, citado en Martínez Portugal, 2021).

Adicionalmente, se le cuestiona el límite para incluir a los hombres en el análisis de la violencia de género y en las formas en que el sistema patriarcal los afecta y los diferencia al establecer jerarquías entre las masculinidades signadas por prácticas e ideales hegemónicos vinculados al ejercicio del poder y de la dominación, pero también a las vulnerabilidades y conflictos frente a la redefinición de las mujeres en su impulso por exigir equidad en la distribución del poder y en las relaciones sociales. Sobre ello, varios estudios sobre las masculinidades coinciden en que, aunque los hombres puedan disfrutar, en mayor medida, de poder y privilegios, estos beneficios suelen estar acompañados de dolor, angustia, aislamiento y falta de control, lo que puede derivar en un varón en precariedad. Si bien reconocer este sufrimiento no justifica la violencia, sí contribuye a entender la complejidad de las masculinidades (Hernández Pita, 2014, pp. 29-32; Marqués, 1997, p. 24; Vélez & Martínez, 2015).

El asumir estas críticas, ausencias o contradicciones nos permite pensar al ser masculino como un sujeto heterogéneo, que no se define exclusivamente por las condiciones estructurales e históricas, sino que involucra sus experiencias personales que están signadas por la influencia e interacción de otros factores sociales que lo configuran o constituyen como individuo y permean su trayectoria de vida.

Para profundizar en la comprensión de la violencia de género desde una perspectiva relacional, es pertinente incorporar el enfoque de Michel Wieviorka, quien sitúa la subjetividad del actor en el centro del análisis. Este marco complementa las aproximaciones teóricas revisadas al considerar cómo las dinámicas sociales y las experiencias personales configuran a los sujetos involucrados en la violencia.

La violencia y la marca del sujeto de Wieviorka

En buena parte de su literatura, Wieviorka insiste en que su propuesta se interesa por la violencia que afecta a la integridad física o moral de una persona o un grupo. La violencia es interpretada a partir de la subjetividad del actor, lo que ubica a sus protagonistas en el centro de sus análisis. Llega a esta tesis luego de identificar que los tres grandes enfoques clásicos preocupados por este fenómeno no se habían detenido, al menos no lo suficiente,

en comprender e incorporar la subjetividad y experiencia del o los actores, en sus experiencias vividas e imaginadas.⁴

Para Michel Wieviorka (2018), el sujeto está en relación consigo mismo, es una aspiración, una virtualidad que se cumple o no, a través de la subjetivación.

En sus palabras, el sujeto es la capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia, de comprometerse, de hacer elección; pero también, la capacidad para no ser prisionero de las normas, de la ley, del grupo. El sujeto además es el reconocimiento que le hacen a una persona otros que también son sujetos. Igualmente, es la capacidad de estar en relación con los demás. Aunque se trate de una relación conflictual con los otros. El sujeto se constituye en la relación interpersonal entre dos sujetos y también en la relación intercultural, social. (Wieviorka, 2006, p. 241).

A su vez, afirma que la subjetividad es otro elemento más del individuo, es una capacidad que puede o no transformarse en acción concreta. Al respecto, la subjetivación implica mayor capacidad de las personas, grupos o comunidades de armarse como sujetos para controlar su propia existencia y producir su propia trayectoria. Por el contrario, la des-subjetivación es la incapacidad de reconstruirse como sujeto de su propia existencia. En este sentido, la subjetividad es el recurso que hace susceptible al sujeto de convertirse en actor.

Con base en estas clasificaciones, describe a la violencia a partir de la definición del sujeto. Esto es, a través de la subjetividad de la persona que es violenta, pero también de aquella subjetividad que es cuestionada por la violencia, pues esta transforma a fondo tanto a quienes la practican como a quienes la sufren (Wieviorka, 2016, p. 99). Entonces,

⁴ El primer enfoque clásico de la violencia remite a la noción de crisis y frustración. Aquí la violencia es el resultado de una crisis que puede ser social, política, cultural, económica. De matriz funcionalista, la violencia nos reenvía a la idea de disfuncionalidad, desfase, desviación, en la que la respuesta del actor se explica por la distancia entre sus expectativas y gratificaciones, por lo tanto, una respuesta a una situación. El segundo enfoque que se aleja del paradigma anterior y, propone inscribir la violencia en una perspectiva utilitarista, signada por la racionalidad instrumental. En esta perspectiva, la violencia es una herramienta, un recurso, un instrumento utilizado por algunos actores para lograr sus fines. El actor no reacciona como ser individual o colectivo, solo razona y se define por los objetivos que él se asigna (2018, p. 165). Por último, la violencia adscrita a la cultura, es decir, a los fundamentos que la hacen posible. Este paisaje de la violencia se explica por el peso específico que tiene la cultura en la producción de la personalidad individual o colectiva y, los elementos más o menos favorables a la violencia. Sobre este modelo, el sociólogo reconoce lo interesante de sus argumentos, sin embargo, prefiere regresar a la noción weberiana que confía al Estado el monopolio legítimo de la violencia.

la violencia remite a una persona o un grupo, cuya capacidad para encontrarse y constituirse en sujeto, o de funcionar como tal, se encuentra reducida o prohibida. Para Wieviorka, la violencia es la marca del sujeto contrariado, negado, imposible, la marca de alguien que ha sufrido distintas formas de agresión que proceden de dinámicas en las que se entrelazan toda clase de lógicas, que pueden ser personales, sociales, históricas, entre otras.⁵ A su vez, la violencia también es la negación del otro como sujeto (2018).

Si bien el autor, no focaliza sus explicaciones en la violencia de género contra las mujeres, los elementos constitutivos de su tesis sí son de utilidad para comprender este fenómeno y problema social. En este sentido, reflexionar la violencia de género y particularmente la violencia femicida a partir del sujeto como categoría central, involucra una serie de complejidades y una combinación de diversas figuras del sujeto, una copresencia, cuyas modalidades de expresión dependerán en buena medida de la situación o del entorno. Asimismo, nos obliga a pensar que, desde el punto de vista del actor, la violencia puede ser la conclusión de un recorrido, de un proceso que vino a resolver, aunque de manera parcial, lo que antes del desenlace final pudo ser vivido para él como un mar de contradicciones.

Al estar ligada a la forma en la que el sujeto se construye, la violencia no es reductible a un simple atributo psicológico o al reflejo de alguna situación. De ahí que sea imperativo explorar el contexto social de dónde proviene, indagar los entrelazamientos que sus lógicas y dinámicas tienen con procesos sociales, individuales, históricos, políticos, en síntesis, enfrentar las subjetividades a la realidad en la que viven los individuos.

La estructura patriarcal y el mandato de la masculinidad de Rita Segato

En su libro de ensayos titulado *Las estructuras elementales de la violencia*, Rita Segato reflexiona sobre la estructura patriarcal, las dinámicas del poder y la colonialidad en sus roles constitutivos y moldeadores de la violencia de género contra las mujeres. En esta obra afirma que la violencia es un fenómeno asociado a las estructuras de opresión que ordenan las sociedades. Esta tesis que se inscribe en los estudios con perspectiva de género, destaca por su desarrollo detenido y sistemático en materia de violencia.

⁵ El autor también plantea a modo de hipótesis, menos desarrollada, analizar la violencia a partir de la construcción de sentido, de la subjetivación. Es decir, abordar la violencia como necesaria en la constitución del sujeto.

Durante el primer capítulo de este libro formula el vínculo entre *la estructura de género y el mandato de la violación*, a partir del análisis de las dinámicas psíquicas, sociales y culturales que se relacionan con la violación. Para ello recurre a una serie de entrevistas a hombres privados de la libertad por este delito, que le permiten concluir que la violación no es consecuencia de patologías individuales, ni es el resultado de la dominación masculina, sino que son fundamentalmente un mandato (Segato, 2010, p. 13). Para la autora, el mandato es un imperativo, una condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcada por el diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todas las otras órdenes de estatus o condicionamiento social.

A partir del análisis de la violación –que alimentan sus formulaciones finales sobre la violencia– identifica que el agresor está inserto en el cruce de dos ejes de interlocución. En este sentido, el eje vertical alude a la relación víctima- victimario respecto a las posiciones de poder y sujeción. En este orden, el hombre que obedece al mandato de la masculinidad se ubica así mismo en un pedestal y se atribuye el derecho de castigar a la mujer que desde su lógica ha desacatado y desviado los límites de la moral. A su vez, el eje horizontal corresponde al diálogo entre pares y semejantes, haciendo posible las relaciones de competición y alianzas entre los hombres, con el objetivo de demostrar su capacidad de dominación sobre quienes ocupan una posición de inferioridad o de debilidad en la relación de estatus. Simultáneamente, puede encontrar la mirada de reconocimiento por haber cumplido con este mandato. Es precisamente en la interconexión de estos dos ejes donde emana la violencia.

De esta clasificación, elabora algunas referencias que dan inteligibilidad a los actos que cruzan estos ejes. En tal razón, el primero sugiere el castigo o venganza contra la mujer que deja de lado su posición de subordinada y muestra signos de una sexualidad y sociabilidad autónoma e independiente. Es la sanción a la mujer que rompe con los códigos del modelo tradicional, por ello, el victimario se percibe a sí mismo como un disciplinador y moralizador. La segunda referencia, se entiende como la agresión o afrenta contra otro hombre. En esta compleja relación, la apropiación del cuerpo femenino busca la restauración del poder perdido, de aquella masculinidad malograda. Al tiempo, que constituye una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, para quienes muestra su poder y fortaleza física. Aquí, el estatus masculino va a depender de la capacidad de exhibir esa potencia que se traduce o es sinónimo de masculinidad. En síntesis, la reproducción de la violencia de género esta signada por la obediencia de los

hombres al mandato de la masculinidad, porque es éste, el que les asigna prestigio y superioridad.

Más adelante, advierte que la estructura de poder jerárquica y patriarcal, denominada relaciones de género es por sí misma violentogénica y potencialmente genocida. Bajo este precepto, la masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento del sujeto que carga con este peso lo obliga a desarrollar una afinidad con la guerra, con el distanciamiento y la baja empatía (Segato, 2013). Justifica estas afirmaciones argumentando que la posición masculina sólo se puede alcanzar, adquirir o reproducir mediante el ejercicio de un paquete de formas de dominio entrelazadas. En este escenario, las mujeres son el objeto disponible y desechable, ya que *la organización corporativa de la masculinidad* conduce a los hombres a la obediencia incondicional hacia sus pares, que también son sus opresores, y encuentra en mujeres las víctimas inmediatas para imprimir la cadena ejemplarizante de mandos y expropiaciones.

En la medida en que la masculinidad debe ser comprobada y afirmada, suspende o elimina cualquier vínculo o afecto individual que pueda existir en una relación constituida por un lazo amoroso o de pareja, por ejemplo. En este sentido, el hombre campesino, trabajador, precarizado y vulnerado, incompatible en su cotidianidad y en su relación de pares con las exigencias del mandato, se convierte en el representante y operador de la opresión en su hogar⁶. Sobre el femicidio, reitera en sus posiciones que este es consecuencia estructural del mandato de la masculinidad que genera una pedagogía de la crueldad, en las que en primera instancia el hombre es víctima y posteriormente se convierte en victimario al estar inscrito en una sociedad altamente misógina, que ha normalizado los abusos masivos contra las mujeres.

Conclusiones

La propuesta de una lectura relacional de la violencia por razones de género contra las mujeres, deriva de un presupuesto inicial que diferencia el femicidio de otros tipos de violencia. Al respecto, se ha identificado que los casos de femicidios no se presentan en todos los sectores y estratos sociales como ocurre con las demás clasificaciones de la

⁶ Rita Segato, extiende su tesis a la expansión de nuevas formas de guerra en América Latina y sugiere que algunos tipos de corporaciones armadas, como la guerra entre pandillas, sicariatos y demás, atraviesan e interviene el ámbito de los vínculos domésticos de género e introduce el orden violento a los hogares.

violencia de género, sino que se distribuyen, en mayor medida, en ciertos contextos sociales caracterizados por carencias y relegaciones urbanas. Este punto de partida que no es atribuible a un prejuicio o estigma hacia los individuos, nos convoca a pensar sobre la tensiones, desigualdades y problemas sociales que confrontan, configuran y modifican la experiencia, subjetividad y trayectoria del actor que se convierte en un sujeto perpetrador de este delito. También, nos permite focalizar el análisis en el individuo víctima para indagar en su visión del mundo, en su experiencia cotidiana y en el ordenamiento de sus prácticas al interior de un sistema que lo diferencia y jerarquiza, al tiempo que le niega cumplir con las expectativas que le ofrece la masculinidad referente a las relaciones entre hombres y mujeres o entre géneros.

Esta propuesta no niega el peso indiscutible de las relaciones de género en la violencia hacia las mujeres, pero sí plantea relativizar la noción categórica del mandato que ordena la pulsión potencial de los hombres a la violencia. De hecho, si este mandato de la masculinidad, está marcado por la socialización y entrenamiento para la crueldad y la subsecuente obediencia a unas normas y expectativas que refuerzan patrones de poder, virilidad y control, a las que el hombre no accede automáticamente, pero las necesita para reafirmar su potencial masculino, entonces cabe preguntarnos por las experiencias, por los procesos de subjetivación que operan como elementos protectores o disuasivos de este mandato o, por qué este mandato imprime su sello violentogénico y potencialmente genocida en unos hombres y no en otros.

Repasando la tesis de Wieviorka sobre la violencia marcada por la negación y contradicción del sujeto, incapaz de reconstituirse a través del proceso de subjetivación, surgen inquietudes sobre los entramados sociales, las dimensiones de la vida material y las densidades sociales que des-subjetivizan al individuo y abren paso a la violencia femicida. Es decir, si la violencia es el recurso de una subjetividad negada, ¿qué condiciones o estructuras sociales la preconfiguran o la rodean? Además, para el autor, la violencia también implica la negación del otro como sujeto, en este sentido, ¿el feminicidio es una forma de negar la subjetividad femenina y resistir los cambios en las relaciones de género frente al declive del dominio, poder y mandato de la masculinidad?

El contraste entre la cuestión de la subjetivación planteada por Wieviorka y el mandato de masculinidad desarrollado por Segato puede vincularse con la discusión teórica general que contrapone agencia y estructura. Las que pueden definirse como “sociologías relacionales” han cuestionado ese dualismo proponiendo distintas soluciones teóricas, en esencia, desde el punto de vista relacional se trata de comprender

los fenómenos sociales como el resultado de la interdependencia o dialéctica entre ambos factores, disolviendo la rigidez con la que tradicionalmente han sido tratados. Para las teorías relacionales, la realidad social no está dividida en estructura y agencia, está compuesta por una combinación de ambas. Es en este sentido que resulta posible explorar las posibilidades interpretativas que una perspectiva relacional puede permitir para la explicación del fenómeno de la violencia de género, y particularmente de la violencia femicida.

De entre las sociologías relacionales, es la de Pierre Bourdieu la que se ha aproximado explícitamente al problema de la violencia de género (Bourdieu, 2007). Por lo tanto, es consistente considerar su perspectiva teórica para alcanzar una aproximación relacional al problema de la violencia femicida en futuras investigaciones. De modo muy preliminar se pueden considerar como centrales: a) la dinámica del ‘orden de naturalización’ de las relaciones de género en esquemas relacionales más generales, b) sus consideraciones respecto de la dialéctica entre habitus y campo sobre la que se fundamenta el ejercicio del poder de género, c) la relevancia que reviste para el tratamiento de este tema el concepto de “violencia simbólica”, y d) el carácter de capital simbólico que las mujeres adquieren en las relaciones de dominación. El desarrollo de estudios que retomen el enfoque bourdieusiano y lo comparen con las propuestas de Wieviorka y Segato pueden contribuir significativamente en la comprensión de la violencia femicida.

Referencias bibliográficas

- Alcázar- Córcoles, M., & Gómez -Jarobo, G. (2001). Aspectos psicológicos de la violencia de género. Una propuesta de intervención. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 11(2), 33-49.
- Amor, P., Echeburúa, E., & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Andrade, X., & Herrera, G. (Eds.). (2001). *Masculinidades en Ecuador*. FLACSO; UNFPA.

- Arteaga, N., & Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los femicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 5-35.
- Ávila-Burgos, L., Valdez-Santiago, R., Híjar, M., Del Rio-Zolezzi, A., Rojas-Martínez, R., & Medina-Solís, C. E. (2009). Factors Associated with Severity of Intimate Partner Abuse in Mexico: Results of the First National Survey of Violence Against Women. *Canadian Journal of Public Health*, 100(6), 436-441. <https://doi.org/10.1007/BF03404340>
- Bautista, L. (2021). *Análisis sistémico de los factores de riesgo y protección asociados a la violencia intrafamiliar: Una lectura desde el enfoque ecológico* [Trabajo de grado]. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Becerra, D. (2018). *Implicaciones psicosociales en mujeres que han accedido a procesos judiciales en casos de violencia de género*. [Trabajo de grado]. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina* (5. ed.). Anagrama.
- Carbone-López, K., & Kruttschnitt, C. (2010). Risky Relationships? Assortative Mating and Women's Experiences of Intimate Partner Violence. *Crime & Delinquency*, 56(3), 358-384. <https://doi.org/10.1177/0011128709333727>
- Cárdenas Varón, G., & Polo Otero, J. L. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: Análisis para las regiones de Colombia. *Revista de Economía del Caribe*, 14(1-33).
- Cavanaugh, M., & Gelles, R. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993)*. (1994). Organización de las Naciones Unidas.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. (1995). Organización de las Naciones Unidas. Mujeres.
- Delgado-Castillo, G., Lip-Licham, C., & Martínez-López, E. (2021). Aprendizaje intergeneracional de la violencia familiar: Experiencias de vida. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(4-1), 127-139. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.4-1.661>
- Donoso, V., Garzón, M. J., Costales, A., & Arguello, E. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales.*, 27(3), 299-316.

- Echeburúa, E., & Amor, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: Trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento psicológico*, 6(13), 27-36.
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y., Ortiz-Romani, K., & Díaz-Gervasi, G. (2020). Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272-286.
- Esteban, M. L. (2011). *Crítica del pensamiento amoroso: Temas contemporáneos*. Bellaterra.
- Fernández Espinosa, I. (2019). *Las clases sociales en el Ecuador: Una aproximación* (1. ed.). Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- González Galbán, & Fernández de Juan, T. (2010). Género y maltrato: Violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 11(22), 97-128.
- Graña Gómez, J., Rodríguez Biezma, J., & Peña Fernández, E. (2009). Agresión hacia la pareja en una muestra de la comunidad de Madrid: Análisis por género. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 7-29.
- Guzmán, R., & Jiménez, M. L. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 596-612.
- Heise, L. L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio". En J. L. Edleson & Z. Eisikovits (Eds.), *Violencia domestica: La mujer golpeada y la familia* (pp. 18-60). Granica.
- Heise, L. L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
<https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Héritier, F. (2007). *Masculino/Femenino II: Disolver la jerarquía* (1a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Pita, I. (2014). *Violencia de género: Una mirada desde la sociología*. Editorial Científico-Técnica.
- Informe mundial sobre la violencia y la salud*. (2003). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Jaén Cortés, C., Rivera Aragón, S., Amorín de Castro, E., & Rivera Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de investigación psicológica*, 5(3).

- Jónasdóttir, A. (2011). ¿Qué clase de poder es “el poder del amor”? *Sociológica*, 74, 247-273.
- Kelly, L. (2013). *Surviving Sexual Violence*. Wiley.
- Kreimer, R. (2020). *El patriarcado no existe más*. Galerna.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y Política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen & M. C. Díez Mintegui (Eds.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). ANKULEGI Antropología Elkartea.
- Lerner, G. (2018). *La creación del Patriarcado* (2a ed.). Katakarak Liburuak.
- Marqués, J.-V. (1997). Varón y patriarcado. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades/es. Poder y crisis* (Vol. 24, pp. 17-30). Isis internacional-FLACSO Chile.
- Martínez Portugal, T. (2021). El enfoque epistémico feminista sobre violencia contra las mujeres. Apuntes críticos para la docencia en investigación social. *Cuadernos de Trabajo HEGOA*, 87, 7-43.
- Minello, N. (2002). Los estudios de masculinidad. *Estudios Sociológicos*, XX(3), 715-732.
- Mora Ruíz, C. (2013). *Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en Perú*. (Avance de investigación 9; Etnicidad, género, ciudadanía y derechos). Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Morejón, J., Burbano, J., & Jarrín, N. (2019). *El constructo dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*. Universidad Internacional SEK.
- Natera, G., Juárez, F., & Tiburcio, M. (2004). Validez factorial de una escala de violencia hacia la pareja en una muestra nacional mexicana. *Salud Mental*, 27(2), 31-38.
- O’Leary, K. D. (1999). Developmental and affective issues in assessing and treating partner aggression. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 6(4), 400-414.
<https://doi.org/10.1093/clipsy.6.4.400>
- Radford, J., & Russell, D. (2006). *Femicidio: La política del asesinato de las mujeres*. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reyes Morel, Y., & Herrera Muñoz, Y. (s. f.). *Determinantes de la violencia conyugal en República Dominicana. Un enfoque desde el marco ecológico*.
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia en Colombia*. Centro de Estudios para el Desarrollo económico- CEDES.

- Rico, N. (1996). *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos* (16; Mujer y Desarrollo). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Rodríguez Núñez, J., & Taveras Vélez, H. (2020). Determinantes de la Violencia entre Parejas (VEP) hacia la mujer en los hogares en la República Dominicana: Un perfil basado en el Enfoque Ecológico de la Violencia (EEV). *Munich Personal RePEc Archive*.
- Romero -Méndez, C. (2022). Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer. En Rojas Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. (Primera edición, pp. 42-56). Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- Rubín, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.
- Ruíz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., & Vives Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2).
- Salas Bahamón, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: Evidencia para las familias colombianas. *Desarrollo y Sociedad*, 56, 285-337.
- Sautu, R. (2020). Clases sociales en los cursos de vida. En P. Boniolo, P. Dalle, R. Elbert, & R. Sautu (Eds.), *El análisis de clases sociales: Pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*. IIGG, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: CLACSO.
- Segato, R. L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2a ed). Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado* (1a. ed.). Tinta Limón Ediciones.
- Sichique, M. (2023). Desigualdad y justicia social: Dimensiones e implicaciones en la violencia por razones de género en Ecuador. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 26, 93-101.
- Sierra, J. C., Ortega, V., Quintanilla, J., Bermúdez, M. P., & Buela Casal, G. (2009). Violencia de Pareja en Mujeres Salvadoreñas: Prevalencia y factores sociodemográficos de riesgo. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XVIII(2), 115-123.

- Vélez, G., & Martínez, A. (Eds.). (2015). Masculinidades. Poder, identidad y violencia de género. En *Violencia de género. Escenarios y quehaceres pendientes* (Primera, Chapter, pp. 233-254). Universidad Autónoma del Estado de México. file:///C:/Users/HP/Downloads/CAPGRACIELAMASCYVIOL%20(1).pdf
- Vergés, F. (2023). *Una teoría feminista de la violencia. Por una política antirracista de la protección*. (1ra ed.). Akal.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.
- Vives Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres. *Feminismos*, 18, 291-299.
- Vives Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano-Domínguez, J., Rohlf, I., & Escriba Aguir, V. (2009). Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria*, 23(5), 410-414.
- Wieviorka, M. (2006). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 15(1-2), 239-248.
- Wieviorka, M. (2016). Salir de la violencia Una obra pendiente para las ciencias humanas y sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (26), 89-106.
- Wieviorka, M. (2018). *La violencia* (1a ed.). Prometeo.